

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. _____ 28 JUL 2021

110014003048-2019-00649-00

De acuerdo a la petición precedente, la memorialista aclare su solicitud, pues si pretendido es información sobre los honorarios asignados al liquidador estos se anotan en el auto admisorio de la solicitud obrante a folio 32 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 242	de fecha 29 JUL 2021
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Imca